

**ANEXO IV**

**BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONVOCATORIA DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A (PS-24-OPE-01)**

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN EN EL PROCESO:

**BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

**► MÉRITOS ACADÉMICOS – MÁXIMO 10 PUNTOS:**

- FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (máximo 3 puntos).**

Se otorgará 0,025 puntos por crédito ECTS de titulaciones postgrado universitarias (experto, especialista, máster) con contenido relacionado con el sector de Atención a la Dependencia o con Intervención familiar o sociosanitaria, hasta un máximo de 3 puntos.

TITULACIONES POSTGRADO	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º CRÉDITOS	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (MAX. 3 PUNTOS)</b>			

- FORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO (máximo 6,5 puntos).**

Se otorgará 0,005 puntos por cada hora de formación realizada sobre las siguientes áreas de conocimiento: mediación de conflictos, gestión de recursos humanos, ofimática, protección de datos personales, otra en relación con la atención y/o intervención familiar o sociosanitaria, hasta un máximo de 6,5 puntos. Sólo se valorarán los cursos realizados en los diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria con una duración igual o superior a 5 horas.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO (MAX. 6,5 PUNTOS)</b>			

- FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (máximo 0,25 puntos).**

Se otorgará 0,005 puntos por hora de formación en prevención de riesgos laborales aplicable al puesto, hasta un máximo de 0,25 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (MAX. 0,25 PUNTOS)</b>			

- FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO (máximo 0,25 puntos).**

Se otorgarán 0,005 puntos por cada hora de formación en materia de igualdad de género, hasta un máximo de 0,25 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (MAX. 0,25 PUNTOS)</b>			

**► MÉRITOS PROFESIONALES – MÁXIMO 20 PUNTOS:**

- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO COORDINADOR/A EN UN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**  
 Se otorgarán 0,005 puntos por cada día de servicio efectivo prestado, hasta un máximo de 20 puntos.

COORDINADOR/A EN UN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROFESIONAL COMO COORDINADOR/A EN UN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (MÁX. 20 PUNTOS):</b>					

- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SERVICIO EFECTIVO PRESTADO EN CATEGORÍA PROFESIONAL DIFERENTE A COORDINADOR/A, FORMANDO PARTE DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**  
 Se otorgarán 0,0025 puntos por cada día de servicio efectivo, hasta un máximo de 10 puntos.

SERVICIO EFECT. PRESTADO EN CATEG. PROF. DIFERENTE A COORDIN. EN EQUIPO DE COORDINACIÓN EN SAD	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. EN SERVICIO EFECTIVO PRESTADO EN CATEG.PROF. DIFERENTE A COORDINADOR/A EN EQUIPO DEL SAD (MÁX. 10 PUNTOS):</b>					

• **EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SERVICIO EFECTIVO PRESTADO COMO TRABAJADOR/A SOCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

Se otorgarán 0,0015 puntos por cada día de servicio efectivo prestado, hasta un máximo de 10 puntos.

SERVICIO EFECTIVO PRESTADO COMO TRABAJADOR/A SOCIAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. EN SERVICIO EFECTIVO PRESTADO COMO TRABAJADOR/A SOCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. (MÁX. 10 PUNTOS):</b>					

<b>PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁX. 10 PUNTOS)</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 20 PUNTOS)</b>	<b>PUNTOS</b>

Puerto Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma Persona Solicitante:

Fdo: \_\_\_\_\_

**Información sobre Protección de Datos conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)**

**Responsable:** GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.

**Finalidad:** Participación en el presente proceso de selección.

**Legitimación:** Consentimiento explícito otorgado en virtud de la candidatura.

**Derechos:** Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al responsable del tratamiento.

**Información ampliada:** Para consultar información adicional de protección de datos [www.grupoenergetico.es](http://www.grupoenergetico.es)

**Para más información consultar las bases de la convocatoria.**